



Factura: 001-002-000005464



20160901017000124



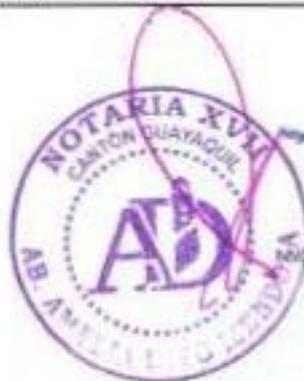
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901017000124

NOTARIO OTORGANTE:	AMELIA DITO MENDOZA (NOTARIA) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE FEBRERO DEL 2016. (10:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOBRE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SAL SARIVER CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA ASPIAZU RAUL OREGONO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1205294022
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS RODRIGUEZ EUGRA MARLU	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1206694811

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



Handwritten signature of the notary in blue ink.

NOTARIA AMELIA POLICANSA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000005463



20160901017P00487



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901017P00487					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE FEBRERO DEL 2016 (10:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA ASPIVAZU RAJA GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1380234022	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS RODRIGUEZ DIANA MARILU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1100994811	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



1 En esta ciudad de Guayaquil.- Los
2 comparecientes son capaces para contratar
3 y obligarse, a quienes por haberme exhibidos
4 sus documentos de identificación, de
5 conocerlos doy fe; y, procediendo con
6 amplia libertad y bien instruidos de la
7 naturaleza y resultado de ésta escritura
8 pública, para su otorgamiento me presenta la
9 minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:**
10 Sírvasse insertar en el Protocolo de Escrituras
11 Públicas a su cargo, una en la cual conste
12 una cesión de participaciones sobre el
13 capital suscrito de la compañía BALSARIVER
14 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
16 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la
17 celebración de ésta escritura pública, por
18 una parte el señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU,**
19 por sus propios y personales derechos, parte
20 a la que para efectos del presente contrato
21 se lo podrá denominar como "EL CEDENTE"; y,
22 por otra parte la señora **DIGNA MARILÚ ARIAS**
23 **RODRÍGUEZ,** por sus propios y personales
24 derechos, parte a la que para iguales efectos
25 se lo podrá denominar como "LA
26 CESIONARIA".- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES: DOS. UNO)** La compañía
28 BALSARIVER CIA. LTDA. se constituyó mediante



1 escritura pública otorgada ante
2 Sexta del cantón Guayaquil, Abog. Olga
3 Baldeón Martínez, el ocho de diciembre del
4 dos mil quince, e inscrita en el Registro
5 Municipal de la Propiedad y Mercantil del
6 cantón Valencia, el veintiocho de Diciembre
7 del dos mil quince.- **DOS. DOS)** La Junta
8 General, Extraordinaria y Universal de Socios
9 de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA.,
10 celebrada el veintiséis de Febrero del dos mil
11 dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar la
12 cesión de ciento treinta y seis (136)
13 participaciones iguales, acumulativas, e
14 indivisibles de un valor nominal de un dólar
15 de los Estados Unidos de América cada una,
16 las mismas que corresponde al capital
17 suscrito de la compañía BALSARIVER CIA.
18 LTDA., de propiedad del señor RAÚL
19 GREGORIO VERA ASPIAZU, a favor de la
20 señora DIGNA MARILÚ ARIAS RODRÍGUEZ.-
21 **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
22 **DE PARTICIPACIONES:** Presupuesto lo anterior,
23 habiéndose cumplido con las exigencias
24 establecidas en el artículo ciento trece de la
25 Ley de Compañías, se procede con la
26 siguiente cesión de participaciones: El señor
27 RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU, por sus
28 propios y personales derechos, cede y



1 Instrumente a favor de la señora DIGNA MARILÚ
2 ...AR... RODRÍGUEZ, ciento treinta y seis (136)
3 participaciones, iguales, acumulativas, e
4 indivisibles de un valor nominal de un dólar
5 de los Estados Unidos de América cada una,
6 que corresponde al capital suscrito de la
7 compañía BALSARIVER CIA. LTDA.- **CLÁUSULA**
8 **CUARTA.- PRECIO:** El precio acordado por la
9 cesión y transferencia que otorga "EL
10 CEDENTE" a favor de "LA CESIONARIA" por las
11 ciento treinta y seis (136) participaciones,
12 iguales, acumulativas, e indivisibles de un
13 valor nominal de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, que
15 corresponde al capital suscrito de la
16 compañía BALSARIVER CIA. LTDA., es por la
17 cantidad de ciento treinta y seis 00/100
18 dólares de los Estados Unidos de América
19 (US\$136.00), que es pagado en este mismo
20 acto.- **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN DE**
21 **LA CESIONARIA:** "LA CESIONARIA" declara
22 que acepta la cesión de las participaciones
23 que a su favor se ha instrumentado en esta
24 escritura pública.- Sírvase usted, señora
25 Notaria, agregar las cláusulas de estilo para
26 la perfecta validez de este instrumento.- ff
27 Abogado XAVIER RECALDE ARBOLEDA
28 Matrícula número cero nueve - dos mil cuatro

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BALSARIVER CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS

En el cantón Valencia, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las 10h30, en el local ubicado en el Km. 2 ½ de la Vía La Esmeralda - La Cadena, se encuentran reunidos los socios de la compañía **BALSARIVER CIA. LTDA.**; El señor **WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil (1.000)

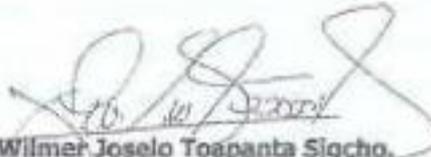
participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil (1.000) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, el señor **WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO**, en su calidad de Presidente de la compañía, quien es asistido en la Secretaría por el señor **FELIX NEBALDO CALDERÓN ARIAS**, en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los socios concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00)**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIEREN LOS SOCIOS WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO Y RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU PARA CEDER Y TRANSFERIR PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.**- De inmediato, el Presidente ordena que se pase a tratar y resolver el único punto del orden del día, para lo cual el Presidente propone autorizar las siguientes cesiones y transferencia de participaciones por parte de los socios de la compañía conforme al siguiente detalle:

- 1.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá ciento quince (115) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor **PEDRO MARIO GALLO CRUZ**.
- 2.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá ciento nueve (109) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora **HILA MARLENE NIEVES MACHUCA**.
- 3.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá ciento treinta y seis (136) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora **DIGNA MARILÚ ARIAS RODRÍGUEZ**.
- 4.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor **MARCO RAMIRO SÁNCHEZ CALDERÓN**.
- 5.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora **MARIA GLORIA VILLA MARTÍN**.

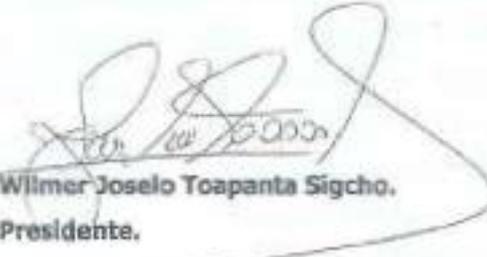


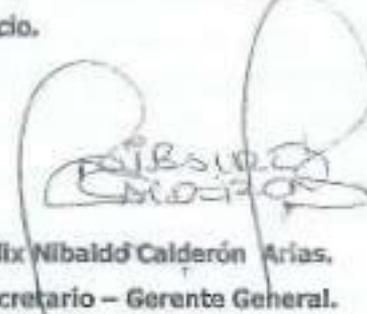
En sesión el día 10 de Julio del 2003, WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO cederá y transferirá trescientas cuarenta (340) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora MARIA GLORIA VILLA MARTÍN.

Después de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía resuelve por unanimidad autorizar a los socios RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU y WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO, para que cedan y transfieran las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, según el detalle que antecede.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito de la compañía.- Para constancia, la suscriben los socios asistentes a ésta Junta, junto con el Presidente y el Secretario-Gerente General, siendo las 11h51, con lo que se declara concluida la sesión.


Wilmer Joselo Toapanta Sigcho,
 Socio.


Raúl Gregorio Vera Asplazu,
 Socio.


Wilmer Joselo Toapanta Sigcho,
 Presidente.


Felix Nibaldo Calderón Arias,
 Secretario – Gerente General.

CERTIFICACIÓN

WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO y FELIX NIBALDO CALDERÓN ARIAS, ambos por los derechos que representamos en nuestras calidades Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA., por medio de este documento tenemos a bien en CERTIFICAR, que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de nuestra representada, en sesión celebrada el veintiséis de Febrero del dos mil dieciséis, autorizó por unanimidad de votos a los socios WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO y RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU para ceder y transferir participaciones dentro del capital suscrito de la compañía, conforme al siguiente detalle:



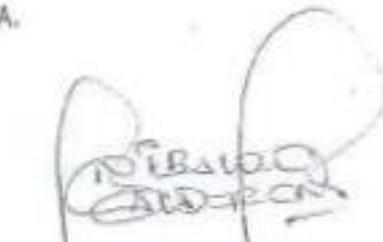
- 1.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá ciento quince (115) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor PEDRO MARIO GALLO CRUZ.
- 2.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá ciento nueve (109) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora HILA MARLENE NIEVES MACHUCA.
- 3.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá ciento treinta y seis (136) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora DIGNA MARILÚ ARIAS RODRÍGUEZ.
- 4.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor MARCO RAMIRO SÁNCHEZ CALDERÓN.
- 5.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora MARIA GLORIA VILLA MARTÍN.
- 6.- El señor WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO cederá y transferirá trescientas cuarenta (340) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora MARIA GLORIA VILLA MARTÍN.

Valencia, 26 de Febrero del 2016.

p. BALSARIVER CIA. LTDA.



Wilmer Joselo Toapanta Sigcho,
Presidente.



Felix Nibaldo Calderon Arias,
Secretario - Gerente General.



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUEVEDO

La suscrita Abogada **ELIZABETH BASURTO CHILA**, con registro profesional número 12-2014-15, del Foro de Abogados del Ecuador, ante usted muy respetuosamente comparezco, digo y solicito lo siguiente: que al amparo de lo que dispone el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial en vigencia, sírvase protocolizar el documento que contiene el nombramiento de **Presidente** de la Compañía **BALSARIVER CIA. LDA.**, de fecha 08 de Diciembre del año dos mil quince, suscrito por un socio fundador, de la precitada compañía, señor: **Raúl Gregorio Vera Aspíazu**, a favor del señor: **Wilmer Joselo Toapanta Sigcho**, conjuntamente con las fotocopias de las cédulas de ciudadanía o de identidad que acompaño a la presente y solicitud que antecede en esta fecha.-

NOTARIA SEXTO DEL CANTON QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS

Dr. Carlos Mendoza García
NOTARIO TITULAR

Quevedo, a 22 de Diciembre del año 2015.-

Sírvase proveer por ser legal lo solicitado.

Atentamente.

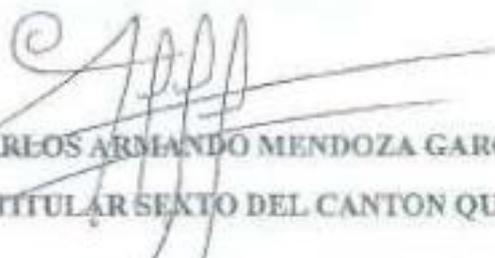


Elizabeth Basurto Chila
Ab. Elizabeth Basurto Chila
12-2014-15
FORO ABOGADOS



El suscrito Doctor **CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA**, Notario Titular Sexto del Cantón Quevedo, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo Dieciocho, numeral Dos, de la Ley Notarial vigente, y a petición de la Abogada **ELIZABETH BASURTO CHILA**, con Registro Profesional número 12-2014-15, Foro de Abogados de Los Ríos, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el nombramiento de Presidente de la Compañía **BALSARIVER CIA. LDA.**, de fecha 08 de Diciembre del año dos mil quince, suscrito por un socio fundador, de la precitada compañía, señor: **Raúl Gregorio Vera Aspiazú**, a favor del señor: **Wilmer Joselo Toapanta Sigcho**, conjuntamente con la solicitud que antecede.-

Quevedo, 22 de Diciembre del 2015.-


DR. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
NOTARIO TITULAR SEXTO DEL CANTON QUEVEDO



Se protocolizó ante mí, Doctor **CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA**, Notario Titular Sexto de este Cantón, en fe de ello, confiero éste **SEXTO TESTIMONIO**, en cuatro fojas útiles, que firmo y sello, en esta Ciudad, Quevedo, en la misma fecha de su protocolización.-


 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
 PROVINCIA DE LOS RÍOS
 Dr. Carlos Armando Garcia
 NOTARIO TITULAR



BALSARIVER CIA. LTDA.

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.

Señor
WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner a su conocimiento, que en el acto constitutivo de BALSARIVER CIA. LTDA., se tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Valencia.

A usted como PRESIDENTE le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo octavo y décimo noveno del estatuto social.

La compañía BALSARIVER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, el 8 de Diciembre del 2015.

Muy atentamente,

RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU,
Socio Fundador,

RAZÓN: ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA.

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.

WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO,
Nacionalidad: Ecuatoriana,
c.c. No. 1714015607.



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dra. Carlos Méndez García
NOTARIA TITULAR



Factura No. 002-000004315



20151205006P01653

PROTOCOLIZACIÓN 20151205006P01653

FECHA DE AUTENTICACIÓN: 05 DICIEMBRE DEL 2015, (17:18)

OTORGA: [Redacted] DEL CANTON QUEVEDO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

*-34-10-
Diciembre 28/15*

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TOAPANTA SIGCHO WILMER CRESPO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1716015807

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO



EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA que con fecha 28 de Diciembre del 2.015, queda inscrito el Nomenclador del PRESIDENTE de la COMPAÑIA BALSARIVER S.A. en nombre del Señor WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCAMA bajo el No.34 del Registro Mercantil, y con el No. 70 del Libro de Repertorio, de fojas 161 al 165, en esta fecha Valencia, 28 de Diciembre del 2.015.- El Registrador.-



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 INSTITUTO ECUATORIANO DE RECUPERACION Y LIQUIDACION

VILLA DE
 CANTON
 VERA ASPIAZI
 BAIL GARDUÑO
 CARRERA
 NÚMERO
 IDENTIFICACION
 120523401-2




ABOGADO
 ESPECIALIZADO EN
 DERECHO DE FAMILIA
 DERECHO DE SUCESSIONES
 DERECHO DE FIDUCIARIA Y DE BIENES
 DERECHO DE ADMINISTRACION LOCAL
 DERECHO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 DERECHO DE CONSUMO
 DERECHO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
 DERECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 DERECHO DE RESPONSABILIDAD PENAL

AB. R. A. VITO MENDOZA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 INSTITUTO ECUATORIANO DE RECUPERACION Y LIQUIDACION

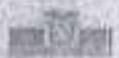
VILLA DE
 CANTON
 VERA ASPIAZI
 BAIL GARDUÑO
 CARRERA
 NÚMERO
 IDENTIFICACION
 120523401-2

054-0121 120523401-2
 VERAS ASPIAZI BAIL GARDUÑO




**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CENDAMOR



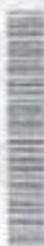
Nº 120569481-1
 CIUDADANA
 ARIAS RODRIGUEZ
 DIGNA MARILU
 LEONOR RODRIGUEZ
 1984-04-10
 QUITO
 ECUADOR
 IDENTIFICACION Y CENDAMOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CENDAMOR
 QUITO



EDUCACION: BACHILLERATO
 EMPLEADO: EMPLEADO PRIVADO
 ARIAS M AURELIO NICOLAS
 RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE LA SERRA
 RODRIGUEZ MARGOSA DE JERON
 MARIU Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 QUITO
 2015-03-09
 IDENTIFICACION Y CENDAMOR
 2005-03-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION Y CENDAMOR



003
 CERTIFICADO DE VIGENCIA
 SUCEDE EN CANTON QUITO
 003 - 0293 1205694811
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ARIAS RODRIGUEZ DIGNA MARILU

LEONOR	ORDENADOR	8
MARGOSA	MOCHON	1
QUITO	QUITO	2015

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNA

CIUDADANA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Orgánica de Registro y Censos, se certifica que el/la titular del/la presente documento es el/la titular del/la presente documento.

SE CERTIFICADO SIN PRETENCIONES
 LOS TRÁMITES REGISTRADOS PREVIOS



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



ESTACION SUPERIOR POLICIA

PRELADOS Y MONJES DEL MONTE
TOARANTA AGUIA JOSE NATH

PRELADOS Y MONJES DE LA SIERRA
SIGCHO TORRES AMALIA HORTENCIA

LEON Y FLORES DE ENFERMERIA
QUEVEDO
2014-05-04
FOLIO DE IDENTIFICACION
2024-06-04

013382023

VERIFICADA

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

171401560-7

FOTOGRAFIA

CITADIANA: PSA
NOMBRE: TOARANTA SIGCHO
WILMER JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
CANTON:
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ZONA: YANAC
YANG

[Barcode]

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ESTE CERTIFICADO NO
VALIDA PARA
LOS EFECTOS DE
LA LEY DE
11 DE FEBRERO DE 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION SECCIONALES DE REGISTRO
VOTACION NACIONAL

171401560-7

[Signature]
WILMER JOSE

[Signature]
Cecilia Maria

11/05/2014 09:54:03



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUEVEDO.-



La suscrita Abogada ELIZABETH BASURTO CHILA, con registro profesional número 12-2014-15, del Foro de Abogados del Ecuador, ante usted muy respetuosamente comparezco, digo y solicito lo siguiente: que al amparo de lo que dispone el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial en vigencia, sírvase protocolizar el documento que contiene el nombramiento del Gerente General de la Compañía BALSARIVER CIA. LDA., de fecha 08 de Diciembre del año dos mil quince, suscrito por un socio fundador, de la precitada compañía, señor: **Wilmer Joselo Toapanta Sigcho**, a favor del señor: **Félix Nivaldo Calderón Arias**, conjuntamente con las fotocopias de las cédulas de ciudadanía o de identidad que acompaño a la presente y solicitud que antecede en esta fecha.-

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Carlos Mendoza García
NOTARIO TITULAR

Quevedo, a 22 de Diciembre del año 2015.-

Sírvase proveer por ser legal lo solicitado.

Atentamente.



Elizabeth Basurto Chila
Ab. Elizabeth Basurto Chila
12-2014-15
FORO ABOGADOS

NOTARIA SEXTA

COMUNIDAD QUEVEDO
LOS RIOS ECUADOR

1 El suscrito Doctor **CARLOS ARMANDO**
2 **MENDOZA GARCIA**, Notario Titular Sexto del Cantón Quevedo,
3 en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo Dieciocho,
4 numeral Dos, de la Ley Notarial vigente, y a petición de la Abogada
5 **ELIZABETH BASURTO CHILA**, con Registro Profesional
6 número 12-2014-15, Foro de Abogados de Los Rios, protocolizo
7 incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el
8 nombramiento del Gerente General de la Compañía
9 **BALSARIVER CIA. LDA.**, de fecha 08 de Diciembre del año dos
10 mil quince, suscrito por un socio fundador, de la precitada
11 compañía, señor: **Wilmer Joselo Toapanta Sigcho**, a favor del
12 señor: **Félix Nivaldo Calderón Arias**, conjuntamente con la
13 solicitud que antecede.-

14 Quevedo, 22 de Diciembre del 2015.-

15
16
17 **DR. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA**
18 **NOTARIO-TITULAR SEXTO DEL CANTON QUEVEDO**



19 Se protocolizó ante mí, Doctor **CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA**, Notario
20 Titular Sexto de este Cantón, en fe de ello, confiero éste **TERCER TESTIMONIO**, en
21 cuatro fojas útiles, que firmo y selló, en esta Ciudad de Quevedo, en la misma fecha de su
22 protocolización.-

23
24
25 **NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO**
PROVINCIA DE LOS RIOS
26 **Dr. Carlos Mendoza Garcia**
NOTARIO TITULAR



BALSARIVER CIA. LTDA.

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.

Señor
FELIX NIBALDO CALDERÓN ARIAS
Ciudad.-



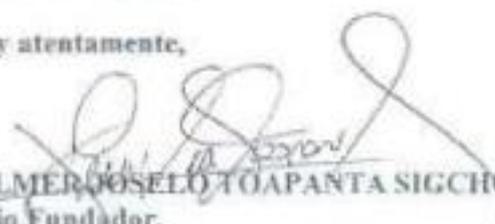
De mis consideraciones:

Cumpleme en poner a su conocimiento, que en el acto constitutivo de BALSARIVER CIA. LTDA., tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Valencia.

A usted como GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo octavo y vigésimo del estatuto social.

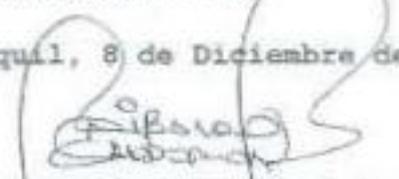
La compañía BALSARIVER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, el 8 de Diciembre del 2015.

Muy atentamente,


WILMER JOSE LOAPANTA SIGCHO.
Socio Fundador.

RAZÓN: ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA.

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.


Felix Nibaldo Calderón Arias.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
c.c. No. 1202673842.

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Carlos Meléndez García
NOTARIO TITULAR

Factura 003-002-00004314



20151205006P01652

PROTOCOLIZACIÓN 20151205006P01652

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE ENERO DEL 2016 (17/16)

OTORGA: NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN QUEVEDO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO OTORGADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

-35-71-28/16
310922

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
TOAFANTA SIGCHO WILMER JOSELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714015807

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN QUEVEDO



EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA que en fecha 28 de Diciembre del 2015, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENRAL de la COMPAÑÍA BALSARIVER CIA.LTDA, a nombre del Señor FÉLIX NIBALDO CALDERÓN ARIAS, inscrito bajo el No.35 del Registro Mercantil, y con el No. 71 del Libro de Repertorio, de fojas 166 al 170, en esta fecha Valencia, 28 de Diciembre del 2015.- El Registrador,-



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291756669001
RAZON SOCIAL: BALSARIVER CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BALSARIVER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON ARIAS FELIX NIBALDO
CONTADOR: ARMIJOS MARIDUEÑA ALICIA KATHERINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 28/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 19/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Barrio: SECTOR LA CADENA Calle: PRINCIPAL Número: S/N Carretera: VIA A LA ESPERANZA Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LA PISTA DE FUMIGACION PALMAR Email: justincalderon5@hotmail.com Celular: 0989838103

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA SI LOS RIOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SYEM030714 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 18/01/2016 10:20:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1291756669001

RAZON SOCIAL:

BALSARIVER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/12/2015

NOMBRE COMERCIAL: BALSARIVER

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Barrio: SECTOR LA CADENA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N
Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA PISTA DE FUMIGACION PALMAR Carretero: VIA A LA ESPERANZA Kilometro: 2,5
Email: justinoalderon5@hotmail.com Celular: 0969836103

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 67 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SVBM030714

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 19/01/2016 10:20:02



1 - doscientos treinta y cinco del Foro de
2 Abogados del Consejo de Nacional de
3 Judicatura".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
4 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
5 misma que los comparecientes aceptan y
6 ratifican en todas sus partes y leída que le
7 fue íntegramente ésta escritura, por mí la
8 Notaria, firma conmigo en unidad de acto,
9 de todo lo cual doy fe.-----

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU.

c.c. No. 1205234022.

c.v. No. 064-0121.

DIGNA MARILÚ ARIAS RODRÍGUEZ.

c.c. No.1205694811.

c.v. No. 003-0293

AB. AMELIA PONCARPA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**





Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero este **TERCER** testimonio de la escritura pública No. 2016-09-01-017-P00487 DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOBRE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA BALSARIVER CIA, LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU A FAVOR DE LA SEÑORA DIGNA MARILÚ ARIAS RODRÍGUEZ, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**





**EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA.- QUEDA INSCRITA:-**

La escritura Pública de Cesión de Participación sobre el Capital,
que antecede anotado bajo el No.2 del Registro de Cesión de
Participaciones y con el No. 12 del Libro de Repertorio, de fojas 6
al 10 en esta fecha.- Valencia, 23 de Marzo del 2016.- El
Registrador.-



[Firma manuscrita]
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA



